



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Miércoles, 13 de mayo de 1964.—Número 58

Página 441

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

CIRCULAR NUMERO 31

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Piélagos, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el establo de doña Carmen Barreda Pereda, señalándose como zona infecta el pueblo de Rumoroso, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización decretada toda la provincia.

Las medidas adoptadas son las comprendidas en los artículos 302 al 312, ambos inclusive, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían al más exacto cumplimiento de la Circular de este Gobierno Civil de fecha 26 de febrero pasado, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 25, de la misma fecha.

Santander, 6 de mayo de 1964.—El gobernador civil, José Elorza Arístorena.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Convocatoria a sesión extraordinaria

Teniendo que ausentarse ineludiblemente la Presidencia de la Corporación y varios señores diputados fuera de la provincia, por cuyo motivo no habrá número legal de asistentes para

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil

Circular número 31. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Piélagos ..... 441

##### Excmo. Diputación Provincial

Anuncio de convocatoria a sesión extraordinaria ..... 441

#### ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Facultativa del Puerto de Santander ..... 441

Jefatura del Puerto de Santander ..... 442

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ..... 442

Distrito Minero de Santander ... 442

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ..... 442

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral ..... 442

Ayuntamiento de Ruate ..... 442

Ayuntamiento de Guriezo ..... 443

Ayuntamiento de Campoo de Yuso ..... 443

Juzgado de primera instancia e instrucción de Laredo ..... 443

Juzgado municipal número dos de Santander ..... 444

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 444

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha ..... 444

celebrar la sesión plenaria de carácter extraordinario convocada para el día 14 del presente mes, a las seis de la tarde, con el fin de estudiar y aprobar, si procede, el presupuesto extraordinario designado con la letra "H", cuyo anteproyecto fue aprobado en sesión plenaria ordinaria de fecha 5 de diciembre del pasado año, el ilustrísimo señor presidente de esta Diputación, por Decreto dictado en el día de hoy, ha dispuesto trasladar la aludida sesión extraordinaria al próximo

sábado, día 16 del actual mes de mayo, a las once y media de la mañana.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Santander, 13 de mayo de 1964.—El secretario, Regino Mateo de Celis.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

##### Concesiones

Frigoríficos del Cantábrico, S. A." (Canfrisa), solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la oportuna concesión administrativa de una parcela de terreno, de unos 1.188,34 metros cuadrados, ubicada dentro de la zona comprendida en el "Proyecto de delimitación y distribución de la zona de servicio de la dársena de Maliaño", redactado por la Junta de Obras del Puerto de Santander, que fue aprobado por Orden Ministerial de 17 de julio de 1958, para instalar en la parcela solicitada un almacén frigorífico.

Dicha parcela linda: al Norte, con vías del puerto y calle del Marqués de la Hermida; al Sur, con el muelle norte de la dársena de Maliaño; al Oeste, con terrenos de la zona de servicio del puerto, de la expresada dársena de Maliaño, y al Este, con calle transversal de la Junta.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan presentar cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, Paseo de Pereda, número 33, por escrito y en horas hábiles de oficina,

cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 8 de mayo de 1964.—El ingeniero director, P. A., Rafael Martínez Díez Canedo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 291 pesetas.

## JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER

### Deslindes

Terminado por la Comisión Mixta nombrada al efecto el nuevo deslinde de la zona marítimo-terrestre de la marisma solicitada por don Jesús Gil Rozas, en Cicero, término municipal de Bárcena de Cicero, ordenado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, con fecha 17 de diciembre de 1963, se hace público que, en los oficinas de esta Jefatura, Paseo de Pereda, número 33, se hallan de manifiesto, durante el plazo de treinta días hábiles (30), a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las actas y el plano del deslinde de referencia, con todo lo actuado en el mismo, para admitir en esta Jefatura las reclamaciones que, precisamente por escrito, puedan presentarse.

Santander, 6 de mayo de 1964.—El ingeniero jefe, P. A., Rafael Martínez Díez-Canedo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 164 pesetas.

## DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

### Devolución de fianza

Contratista: Construcciones Pañera, S. A.

Importe de la fianza: 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas).

Clase: Títulos Deuda Amortizable.

Designación de las obras: C. L. de Escalante a Villaverde de Pontones. Reparación del firme y riego superficial de alquitrán, p. k. 6 al 10 (2 proyectos).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El director general, P. D., Luis Villalpano, jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 pesetas.

## DISTRITO MINERO DE SANTANDER

### Demarcación de permiso de investigación

Por el presente anuncio, se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de las minas próximas, que a partir del próximo día 29 del corriente mes de mayo, por personal de esta Jefatura de Minas, darán comienzo las operaciones de demarcación del permiso de investigación nombrado "Valdés", número 16.024, solicitado con 658 pertenencias para mineral de plomo, en el término municipal de Ramales y Rasines, por la "S. A. Carbones de la Nueva".

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 9 de mayo de 1964.—El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

## ADMON. ECONOMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

#### Anuncio oficial

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de particulares y colectividades no transferibles número 6.325 a favor de "Asilo Urquiza", Fundación de doña Felisa Urquiza, de capital nominal mil pesetas, y número 6.933, a favor de "Asilo Urquiza en Riva", Fundación de doña Felisa Urquiza, de capital nominal veinticinco mil pesetas, que fueron expedidas en 4 de septiembre de 1952 y 12 de abril de 1955, respectivamente, se previene a la persona en cuyo

poder pudieran encontrarse las presente en esta oficina, en la inteligencia de que, según se dispone en la R. O. de 17 de abril de 1913, transcurridos que sean treinta días de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales del Estado" y provincia correspondientes, serán declaradas nulas y sin ningún valor, expidiéndose duplicado de las mismas a su legítimo dueño.

Santander, 8 de mayo de 1964.—El delegado de Hacienda (ilegible).  
175

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 176 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

#### Anuncio de subasta

Habiendo quedado desierta la segunda subasta de ciento cincuenta pinos, con un volumen maderable de ochenta y un metros cúbicos, sitios en el monte "Ronquillo", número 379, se anuncia la tercera para el próximo día dos de junio, y hora de las once de la mañana, en la base de licitación que resulta de la rebaja del 25 por 100 de la primera, o sea, en la cantidad de cuarenta y tres mil ciento treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Las demás condiciones serán las establecidas en el anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 26 de febrero actual.

San Pedro del Romeral, 5 de mayo de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 128 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

#### EDICTO

El pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para la reparación del grupo escolar de Uceda se halla de manifiesto, durante ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Caso de no presentarse, el día 27 de junio próximo, y hora de las doce, tendrá lugar la subasta de las obras, presupuestadas en 174.610,75 pesetas.

Las proposiciones optando a la subasta pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" hasta las cuatro de la tarde del 26 de junio,

o sea, el anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y se ajustarán al siguiente modelo.

Ruente, 8 de mayo de 1964.—El alcalde, Augusto Terán.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., ha examinado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y ejecución de las obras de reparación del grupo escolar de Uceda, y aprobándolas en todas sus partes se compromete a realizar las obras en la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Modificado el presupuesto de las obras para la construcción de fuentes en el pueblo de Ruente, serán subastadas nuevamente el día trece de junio, y hora de las doce, en el tipo de 29.380 pesetas.

Regirán las condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 36, de fecha 13 de noviembre de 1963.

La presentación de pliegos para tomar parte en la subasta teminará el día doce de junio, a las cuatro de la tarde.

Ruente, 8 de mayo de 1964.—El alcalde, Augusto Terán.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 104 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

##### EDICTO

El pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para la reparación del grupo escolar de Barcenillas se halla de manifiesto durante ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Caso de no presentarse, el día 27 de junio próximo, y hora de las doce y media, tendrá lugar la subasta de las obras, presupuestadas en 41.630 pesetas.

Las proposiciones optando a la subasta pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" hasta las cuatro de la tarde del día 26 de junio, o sea, el anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones se reintegrarán

con póliza de seis pesetas y se ajustarán al siguiente modelo.

Ruente, 8 de mayo de 1964.—El alcalde, Augusto Terán.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., ha examinado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y ejecución de las obras de reparación del grupo escolar de Barcenillas, y aprobándolas en todas sus partes, se compromete a realizar las obras en la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 219 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Se pone en conocimiento de cuantos pueda interesar, que el día 3 de junio, a las once de la mañana, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de los trabajos de afirmado en el camino de Lugarejos, bajo las condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el cual puede ser examinado en Secretaría.

Guriezo, 6 de mayo de 1964.—El alcalde, P. Gutiérrez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

El día veintinueve de mayo, a las once horas, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, se subastarán en la Sala capitular los productos siguientes, en régimen de consorcio:

Consortante: Segundo Gutiérrez Martínez, monte de Arza, número 51, sitio de Las Albortas; 1.998 eucaliptos, con 68 m. c. de madera, bajo el precio de 20.625,00 pesetas.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones y en la forma de subastas anteriores.

Los pliegos se admitirán hasta el momento de quedar constituida la mesa.

Guriezo, 6 de mayo de 1964.—El alcalde, P. Gutiérrez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 122 ptas.

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

##### ANUNCIO

Al día siguiente hábil y transcurridos también los veinte días hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial"

de esta provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la venta en pública subasta de una parcela de terreno de doscientos cuarenta metros cuadrados, propiedad de la Junta Vecinal del pueblo de Orzales y radicada en el citado pueblo, al sitio de Campo de la Cruz, que linda: por el Norte, carretera nacional; Sur, ejido; Este, vía pública, y Oeste, vía pública.

La subasta se celebrará a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal, y la admisión de pliegos se podrá verificar hasta media hora antes de la señalada para su celebración.

Para poder tomar parte en la subasta será preceptivo depositar previamente el cinco por ciento de su tasación.

Campoo de Yuso, 6 de mayo de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 170 pesetas.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

##### Edicto

Don José Luis Gil Saez, juez de instrucción de la villa de Laredo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 12-958, seguido por el delito de aborto, contra Vicente Martínez Ortiz, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por segunda vez, del derecho hereditario del mencionado penado en la herencia de su finado padre, José María Martínez Ruiz, cuyos derechos por la suma de diecinueve mil quinientas pesetas, los que corresponden sobre la nuda propiedad, y en catorce mil cuatrocientas pesetas los correspondientes en pleno dominio, sumando su totalidad treinta y tres mil novecientas pesetas.

Los bienes sobre los que recae tal derecho son los siguientes:

##### Fincas radicantes en Herada de Soba

Un prado, sito en el lugar denominado "El Corso", de superficie unos 175 carros, que son 2 hectáreas 17 áreas, que linda: Norte, carretera general; Sur, monte común; Este, sendero a la carretera, y Oeste, carretera.

Otra. Un prado, en el lugar denominado "La Tejera", de superficie unos 85 carros, que son 1 hectárea, 5 áreas y 40 centiáreas, linda: al Norte, Secundino Fernández; Sur, Antonia Or-

tiz Paliza; Este, camino, y Oeste, sendero de salida a la carretera.

**Fincas en el pueblo de Heras**

Una finca destinada a pradería, de cabida 68,80 áreas, al sitio de la Rompida, término de Heras, que linda, juntamente con la casa enclavada en dicha finca, compuesta de planta baja, piso principal, cuadra y pajar, que mide 8 metros de frente por 6 de fondo: al Norte, Fulgencio Abascal; Sur, carretera; Este, carretera, y Oeste, Fulgencio Abascal.

Otra, destinada a pradería, de cabida 26,40 áreas, al sitio del Monte, término de Heras, que linda, en unión de la casa cabaña enclavada en la misma, y compuesta ésta de planta baja y desván, que mide 5 metros de frente por 3 y medio de fondo: al Norte, carretera; Sur, monte; Este, Julián Cano, y Oeste, Julián Cano y Feliciano Cano.

Otra finca, destinada a pradería, de 27,80 áreas de cabida, al sitio de "El Regato", que linda: al Norte, Fulgencio Abascal; Sur, carretera; Este, Fulgencio Abascal. y Oeste, carretera.

Que para tomar parte en la subasta será preciso que consignent previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación. Encontrándose el testamento del finado, don José María Martínez Ruiz, en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, que tendrá lugar el día 11 de junio del presente año, y hora de las doce, en este Juzgado.

Dado en Laredo a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El secretario (ilegible).—El juez de instrucción, José Luis Gil Saez. 174

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 520 pesetas.

**JUZGADO MUNICIPAL  
NUMERO DOS DE SANTANDER**

**Anuncio de subasta**

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que el día veintiuno del corriente mes, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en la sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

Una cafetera exprés, marca "Gaggia", de un brazo, y un molinillo de café, usados.

Han sido embargados a doña Jose-

fa Arce, establecida en Campogiro, "Bar Bodega Fega", en el juicio verbal civil promovido por don Luis Muro Jiménez, en reclamación de 969 pesetas, haciéndose constar que esta tercera subasta se entenderá sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en la misma deberá consignarse el diez por ciento del importe del avalúo, que asciende a 20.000 pesetas.

Santander, 6 de mayo de 1964.—El secretario, V. Villar Padín.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 170 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

**JUZGADO COMARCAL  
DE SANTOÑA**

Don Bernabé Sánchez Lavín, juez comarcal sustituto de Santoña.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de cognición instado por don José Antonio de Llanos García, procurador, en nombre y representación de don Venancio Díez Gómez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ambrosero, en esta comarca, contra don Miguel Rugama Trueba y su esposa, vecinos de Cicero; don Luis Arce del Castillo y su esposa, si fuere casado; doña Victorina Arce del Castillo y su esposo, si fuera casada; señoras hijas de don Paulino Sánchez Arce y sus esposos, si fueren casadas; don Angel y doña Francisca Gómez Arce y sus cónyuges, si fueren casados; doña Nieves Zabaleta Cagigas y su esposo, si fuere casada; doña Luisa y doña Clara Iriás Maza y sus esposos, si fueren casadas; herederos de doña Dolores de la Maza Carasa, y respectivos cónyuges de ellos; herederos de don Víctor San Emeterio y sus cónyuges, si se hallan casados; don Moisés Herrería Arce y su esposa, si estuviere casado; don José Gómez Herrería y su esposa, si estuviere casado, y don José Veci Rasines y su esposa, si se hallare casado, sobre establecimiento de servidumbre; y en providencia de esta fecha he acordado dar traslado de la demanda a los demandados en ignorado paradero y a cualquier persona que pudiese ser propietario u ostentar algún derecho real sobre las parcelas que figuran en el Catastro Rústico parcelario de Bárcena de Cicero con los números 581, 590, 591, 588, 516, 579, 580, 589, 583, 584, 585, 586 y 587, cuyos demandados son los reseñados, a excep-

ción del primero, para que dentro del improrrogable plazo de seis días se personen ante este Juzgado Comarcal, sito en Rentería Reyes, número 6, primero derecha, y contesten a dicha demanda; caso contrario, se les declarará en rebeldía, parándoles el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Las copias de instrucción se hallan en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Santoña a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez comarcal sustituto, Bernabé Sánchez Lavín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 365 pesetas.

**ADMON. MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE  
BARCENA DE PIE DE CONCHA**

Formulada y rendida la cuenta de presupuesto ordinario de esta localidad, correspondiente al ejercicio de 1963, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinar dicha cuenta y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes (artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad); en la inteligencia de que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Bárcena de Pie de Concha, 9 de mayo de 1964.—El alcalde (ilegible).

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

**TARIFA**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00